



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00589367--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el CENTRO DE ECOLOGÍA DE RECURSOS NATURALES Y RENOVABLES (CERNaR) eleva informes correspondientes al desempeño de los estudiantes, como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 333 - HCD - 2024 la estudiante Srta. María Belén QUIROGA fue admitida AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN en el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA ";

El informe por parte del Responsable del Proyecto de Investigación, dando por aprobada la Ayudantía;

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 171-HCD-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad y su modificación en Resolución N° 657-HCD-202;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dar por aprobada la AYUDANTÍA DE INVESTIGACIÓN, en el marco del siguiente Proyecto: “CONOCIMIENTOS IMPLICADOS EN PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES. ANÁLISIS MEDIANTE METODOLOGÍAS CUALITATIVAS”, llevado a cabo en el CENTRO DE ECOLOGÍA DE RECURSOS NATURALES Y RENOVABLES (CERNaR), bajo la dirección del Biol. Julián ARRIAGA, durante el periodo 2024-2025 y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad, a la siguiente estudiante:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
QUIROGA	María Belén	41.279.485

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Ecología de Recursos Naturales y Renovables (CERNaR) a fin de notificar a la interesada, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

VR/AB/Mbl